



Banca Pueyo, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión
Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Banca Pueyo, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banca Pueyo, S.A. (en adelante "el Banco"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 3.i y 10 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
Según se detalla en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales del Banco, la cartera de préstamos y anticipos a la clientela presenta un saldo al 31 de diciembre de 2018 de 994.430 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 36.044 miles de euros. Para estimar el deterioro de activos financieros, a partir del 1 de enero de 2018 el Banco aplica la Circular 4/2017 del Banco de España, la cual recoge modificaciones relevantes en esta materia. Por este motivo, en la citada fecha, el Banco estimó los efectos de la primera aplicación de esta norma. El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias, por lo que lo hemos considerado la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela como una cuestión clave de nuestra auditoría.	En relación con la implantación realizada por el Banco de la Circular 4/2017 en el ámbito de deterioro de activos financieros hemos realizado procedimientos sobre la evaluación de las definiciones conceptuales, criterios y metodologías definidas y hemos realizado pruebas de detalle sobre el análisis realizado por el Banco en materia de clasificación por riesgo de crédito de los instrumentos financieros y sobre las estimaciones de provisiones por deterioro. Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, refinanciaciones y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de provisiones y evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela han sido, básicamente, las siguientes: • Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, así como la provisión registrada.

Deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 3.i y 10 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Banco, llevando a cabo un análisis de la integridad de los saldos de entrada en el proceso así como una validación del adecuado funcionamiento del proceso de cálculo. Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018 cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Riesgos _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco de fecha 24 de abril de 2019.

Periodo de contratación _____

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de septiembre de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.

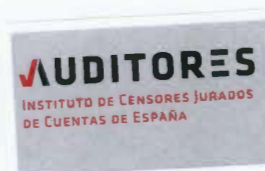
KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Luis Martín Riaño

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.537

24 de abril de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01313

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CUENTAS ANUALES

**Balances de
BANCA PUEYO, S.A.**

BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
ACTIVO			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	124.971	100.052
Activos financieros mantenidos para negociar	8	-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	286.161	371.886
Instrumentos de patrimonio		20.470	25.054
Valores representativos de deuda		265.691	346.832
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		120.650	35.538
		1.181.305	1.051.654
Activos financieros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	11	223.325	159.462
Préstamos y anticipos	10	957.980	892.192
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.242	5.306
Clientela		956.738	886.886
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		95.100	159.462
		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	13.695	13.695
Dependientes		13.695	13.695
Negocios Conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	14	10.519	10.973
Inmovilizado material		9.362	9.775
De uso propio		9.362	9.775
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		1.157	1.198
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	21	9.425	14.408
Activos por impuestos corrientes		2.260	4.078
Activos por impuestos diferidos		7.165	10.330
Otros activos	15	28	13
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		28	13
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	507	424
TOTAL ACTIVO		1.626.611	1.563.105

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.18

BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
PASIVO			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	1.463.654	1.407.082
Depósitos		1.455.322	1.401.606
Bancos centrales		143.526	145.000
Entidades de crédito		1.907	-
Clientela		1.309.889	1.256.606
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		8.332	5.476
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	17	16.305	16.234
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		1.046	770
Restantes provisiones		15.259	15.464
Pasivos por impuestos	21	4.468	7.537
Pasivos por impuestos corrientes		325	286
Pasivos por impuestos diferidos		4.143	7.251
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	15	2.116	1.990
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		1.486.543	1.432.843

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.18

BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	18	134.257	117.028
Capital		4.800	4.800
Capital desembolsado		4.800	4.800
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		109.043	99.840
Ganancias acumuladas		3.227	3.307
Reservas de revalorización		1.202	-
Otras reservas		-	-
(-) Acciones propias		15.985	9.201
Resultado del ejercicio		-	(120)
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	18	5.811	13.234
Elementos que no se reclasifican en resultados		(249)	2.379
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(249)	2.379
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		6.060	10.855
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.060	10.855
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
		140.068	130.262
TOTAL PATRIMONIO NETO		140.068	130.262
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.626.611	1.563.105
 PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Garantías concedidas	19	31.481	26.526
Compromisos contingentes concedidos	23	122.007	108.652

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)
 La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.18

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias de
BANCA PUEYO, S.A.**

BANCA PUEYO, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
Ingresos por intereses	23.d	35.950	34.557
(Gastos por intereses)	23.d	(266)	(706)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		35.684	33.851
Ingresos por dividendos		281	237
Ingresos por comisiones	20	6.200	5.773
(Gastos por comisiones)	20	(660)	(584)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	23.d	(903)	(402)
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		(903)	(402)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		5	3
Otros ingresos de explotación	23.c	148	141
(Otros gastos de explotación)		(2.048)	(1.982)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
B) MARGEN BRUTO		38.707	37.037
(Gastos de administración)		(18.789)	(17.958)
(Gastos de personal)	23.a	(10.904)	(10.463)
(Otros gastos de administración)	23.b	(7.885)	(7.495)
(Amortización)	12 y 14	(567)	(628)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	(1.615)	(6.156)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	23.d	4.840	116
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	9.3	(6)	625
(Activos financieros a coste amortizado)	10.3	4.846	(509)
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		22.576	12.411
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		46	46
(Activos tangibles)		80	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(34)	46
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	(2)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		22.622	12.455
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	21	(6.637)	(3.254)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		15.985	9.201
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		15.985	9.201

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.18

Estados de ingresos y gastos reconocidos
BANCA PUEYO, S.A.

BANCA PUEYO, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
Resultado del ejercicio	15.985	9.201
Otro resultado global	(7.423)	560
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(2.628)	1.130
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(3.754)	1.614
Otros ajustes por valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.126	(484)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4.795)	(570)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(6.850)	(814)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(7.753)	(572)
<i>Transferido a resultados</i>	903	(242)
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.055	244
Resultado global total del ejercicio	8.562	9.761

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.18

**Estados totales de cambios en el patrimonio neto
BANCA PUEYO, S.A.**

BANCA PUEYO, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumento de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2018	4.800	-	-	-	99.840	3.307	-	-	9.201	(120)	13.234	130.262
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	1.202	-	-	-	-	1.202
Efectos de los cambios en las políticas contables. (Ver Nota 2.b))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2018	4.800	-	-	-	99.840	3.307	1.202	-	9.201	(120)	13.234	131.464
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	15.985	-	(7.423)	8.562
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	9.203	(80)	-	-	(9.201)	120	-	42
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(180)	-	(180)
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	8.981	(80)	-	-	(9.201)	-	-	(300)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	222	-	-	-	-	300	-	522
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2018	4.800	-	-	-	109.043	3.227	1.202	-	15.985	-	5.811	140.068

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.18

BANCA PUEYO, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto (*)

	Miles de euros							
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto								
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2017	4.800	-	-	-	91.963	3.391	-	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2017	4.800	-	-	-	91.963	3.391	-	
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	7.877	(84)	-	9.761
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	(420)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	(120)	-	-	(420)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	7.997	(84)	-	(240)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	240
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2017	4.800	-	-	-	99.840	3.307	-	13.234
								130.262

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

Estados de flujos de efectivo
BANCA PUEYO, S.A.

BANCA PUEYO, S.A.
**Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

Nota	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	37.932	18.193
Resultado del ejercicio	15.985	9.201
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	7.202	10.711
Amortización	567	628
Otros ajustes	6.635	10.083
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(38.956)	(61.904)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	85.725	(6.047)
Activos financieros con cambios en otro resultado global	(125.899)	(55.544)
Activos financieros a coste amortizado	1.218	(313)
Otros activos de explotación	56.808	65.864
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	-	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	56.611	65.398
Pasivos financieros a coste amortizado	197	466
Otros pasivos de explotación	(3.107)	(5.679)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	371	(266)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(83)	(312)
Pagos	-	(312)
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(83)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	454	46
Activos tangibles	454	7
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	39
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(13.384)	(120)
Pagos	(13.384)	(120)
Dividendos	(180)	(120)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(13.204)	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	24.919	17.807
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	100.052	82.245
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	124.971	100.052
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	10.004	9.896
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	103.829	26.063
Otros activos financieros	11.138	64.093
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.18

MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
8. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
9. ACTIVOS FINANCIEROS CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
12. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
13. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS
14. ACTIVOS TANGIBLES
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. GARANTÍAS CONCEDIDAS
20. COMISIONES
21. SITUACIÓN FISCAL
22. PARTES VINCULADAS
23. OTRA INFORMACIÓN
24. HECHOS POSTERIORES

ANEXO I

ANEXO II

BANCA PUEYO, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza y actividad de la Entidad

Banca Pueyo, S.A. (en adelante, “la Entidad”), constituida el 21 de diciembre de 1956, es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad pueden consultarse tanto en su domicilio social, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz), como en la página oficial de internet: www.bancapueyo.es. Su objeto social es la realización de cuantas operaciones se determinan en el artículo 37 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria. En concreto, el objeto social consiste en recibir del público, en forma de depósitos irregulares o en otras análogas, fondos para aplicar por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las leyes y a los usos mercantiles, prestando además, por regla general a su clientela, servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil. Con fecha 27 de abril de 1991 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Entidad para adaptarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que sufrieran modificaciones el objeto social y el domicilio social de la Entidad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Banca Pueyo (en adelante, el “Grupo”). En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales individuales de la Entidad del ejercicio 2018, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que también se han sometido a auditoría independiente. El efecto de la consolidación, realizada a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone un incremento de los activos de 12.489 miles de euros (11.348 miles de euros, al 31 de diciembre de 2017) y un incremento del patrimonio neto y del resultado neto del ejercicio de 15.516 y 2.286 miles de euros, respectivamente (12.849 y 2.014 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

Para el desarrollo de su actividad, al 31 de diciembre de 2018 la Entidad disponía de 116 sucursales (2017: 115), distribuidas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid y Sevilla.

Como entidad de crédito, Banca Pueyo se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- a) Coeficiente de Reservas Mínimas: Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 Banca Pueyo, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.
- b) Recursos propios: Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 Banca Pueyo cumplía con los mínimos exigidos a este respecto.
- c) Coeficiente de liquidez: El Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

El ratio de liquidez a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 que presenta la Sociedad dominante a nivel individual y grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

- d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante “FGD”): como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 16/2011 de 14 de octubre (Ver Nota 3.t.).

e) Contribución anual al Fondo Único de resolución (en adelante “FUR”):

En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016 (ver Nota 3.t).

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Entidad celebrada el 5 de junio de 2018.

b) Gestión de capital

b.1) Requerimientos de Capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), cuya entrada en vigor fue el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos por impuestos dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

- La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgó públicamente la ratio y la definición final fue fijada en 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR.

En lo relativo al ámbito normativo español, la legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto fue establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, han tenido que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fijó, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modificó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

- **Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España**, esta Circular completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo por ajuste de valoración del crédito, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los fondos propios computables al Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	Miles de euros	
	2018	2017
Total Fondos Propios	152.202	146.161
Capital de Nivel 1	152.202	131.444
Capital de nivel 1 ordinario	152.202	131.444
Instrumentos de patrimonio desembolsados	4.800	4.800
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	123.093	112.749
Resultados Admisibles	15.271	-
Otro resultado integral acumulado	5.811	13.817
Otras reservas	3.227	3.307
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	-	(3.229)
Capital de Nivel 2	-	14.717
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	14.717
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	14,55	11,16
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	105.136	78.463
Ratio de capital total	14,55	12,41
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	68.528	51.972

Los activos ponderados por riesgo en el cálculo de los fondos propios computables es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	963.387	1.093.472
Importe total de la exposición al riesgo operativo	82.543	83.893
Importe total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración al crédito	-	-
	<u>1.045.930</u>	<u>1.177.365</u>

Los ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1) y capital total mostrados anteriormente son superiores a los ratios mínimos exigidos por el Banco de España al Grupo Banca Pueyo, de acuerdo a la comunicación recibida en diciembre de 2018, en aplicación del Artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014.

En relación al capital de nivel 1, Banca Pueyo ha solicitado autorización a Banco de España para incluir los 18.271 miles de euros correspondientes a los resultados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2018 que serán distribuidos a reservas voluntarias y reservas de capitalización, con excepción de 3.000 miles de euros que se destinarán a dividendos.

En relación al capital de nivel 1, durante el ejercicio 2017 no se incluyeron los 11.215 miles de euros correspondientes a los resultados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2017 los cuales fueron distribuidos a reservas voluntarias, con excepción de 300 miles de euros que se destinaron a dividendos. Del mencionado importe 8.901 miles de euros correspondían a la distribución de resultados de Banca Pueyo, tal y como se indica en la Nota 5. En caso de haber incluido dicho importe, el ratio de capital de nivel 1 ordinario hubiera ascendido al 12,09% para el ejercicio 2017.

Banco de España concedió la exención de cumplimiento en base individual de las partes dos a cinco del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (excepción contemplada en el artículo 7 del mencionado Reglamento) y por el que se modificó el Reglamento (UE) 648/2012.

b.2) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

La subdirección general financiera y de organización, realizan los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia, que son posteriormente sometidos a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas, y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la Dirección General de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad, y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2017, de 27 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Desde el 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El objetivo de dicha Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros".

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017, los cuales han sido sintetizados en la Nota 3 de esta memoria.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, haya dejado de aplicar en su elaboración.

Adicionalmente en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado el resto de normativa mercantil y contable de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación.

b) Comparación de información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2017.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, se incluyen modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas (ver Nota 3.f). Los efectos de la primera aplicación se presentan en la Nota 2.e).

Por este motivo, la información comparativa del ejercicio 2017 desglosada en estas cuentas anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones con el fin de presentarla de forma homogénea con la del ejercicio 2018. La presentación de los estados financieros conforme a estos nuevos formatos no tiene un impacto significativo respecto del formato de los estados financieros incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

c) Cambios en criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance consolidado de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar, ni durante el ejercicio 2018 se han producido cambios en criterios contables.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado, en ocasiones, determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (ver Nota 3.f).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 3.i).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.k).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 3.m).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.r).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad. (Nota 3.o)

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

e) Principales cambios normativos acaecidos en el ejercicio

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a Banca Pueyo en el ejercicio 2018:

- 1) **Circular 4/2017, de 27 de noviembre**, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros (BOE de 6 de diciembre de 2017).

La entrada en vigor de esta norma ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Banco a 1 de enero de 2018. Los efectos de la primera aplicación de la Circular 4/2017 se presentan a continuación:

ACTIVO	Miles de euros			Balance Apertura 01.01.2018 (Circular 4/2017)
	31.12.2017 (Circular 4/2004)	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	100.052	-	-	100.052
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	371.886	(74)	371.812
Activos financieros disponibles para la venta	371.886	(371.886)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	1.051.654	1.830	1.053.484
Préstamos y partidas a cobrar	892.192	(892.192)	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	159.462	(159.462)	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13.695	-	-	13.695
Activos tangibles	10.973	-	-	10.973
Activos intangibles	-	-	-	-
Activos por impuestos	14.408	-	391	14.799
Otros activos	13	-	-	13
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	424	-	83	507
TOTAL ACTIVO	1.563.105	-	2.230	1.565.335

Las diferencias registradas en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se deben a la reclasificación al epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Asimismo, las diferencias de los epígrafes “Préstamos y partidas a cobrar” e “inversiones a vencimiento” se deben a la reclasificación al epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”.

Miles de euros				
	31.12.2017 (Circular 4/2004)	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	Balance Apertura 01.01.2018 (Circular 4/2017)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.407.082	-	-	1.407.082
Derivados - contabilidad de cobertura	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	-	-	-	-
Provisiones	16.234	-	121	16.355
Pasivos por impuestos	7.537	-	907	8.444
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-
Otros pasivos	1.990	-	-	1.990
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.432.843	-	1.028	1.433.871
FONDOS PROPIOS				
Capital	4.800	-	-	4.800
Prima de emisión	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	99.840	-	-	99.840
Reservas de revalorización	3.307	-	-	3.307
Otras reservas	-	-	1.202	1.202
Menos: Acciones propias	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	9.201	-	-	9.201
Menos: Dividendos a cuenta	(120)	-	-	(120)
Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificaran en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	2.379	-	2.379
Otro resultado global acumulado – Elementos que se reclasificaran en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	10.855	-	10.855
Otro resultado global acumulado – Elementos que se reclasificaran en resultados – Activos financieros disponibles para la venta	13.234	(13.234)	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	130.262	-	1.202	131.464

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017, del Banco de España.

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Banco continuará con normalidad. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Lenta recuperación de una crisis económica profunda, tanto a nivel nacional como internacional, que ha tenido impactos significativos en todos los sectores e implicaciones específicas en el sector financiero.
- Cambios regulatorios
- Continúa la dificultad en la renovación de las líneas de financiación mayoristas e incrementos de los costes de financiación mayoristas.

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.
- Acceso a la liquidez del Banco Central Europeo.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Banco no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, se valoraran al tipo de cambio de la fecha de adquisición cuando se trata de partidas valoradas al coste histórico, o bien al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable cuando se trate de partidas no monetarias valoradas a valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en él, salvo que haya sufrido variaciones significativas.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable, cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

e) Reconocimiento de ingresos y costes

Como criterio general, la entidad reconocerá los ingresos de sus actividades ordinarias a medida que se produzca la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. La entidad reconocerá como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En consecuencia, si recibe o tiene derecho a recibir, una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, la entidad reconocerá un pasivo por contrato de entrega de bienes o prestación de servicios, que permanecerá en balance hasta que proceda su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los criterios de esta norma.

Para contabilizar los ingresos de acuerdo a lo expuesto en el primer párrafo de este apartado, la Entidad sigue las siguientes etapas:

- Identificación del contrato/s con el cliente.
- Identificación de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.
- Reconocer el ingreso a medida que la Entidad cumple con sus obligaciones.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, excepto para aquellas operaciones que presentan un evento de incumplimiento para las cuales se calculará aplicando el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección por deterioro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Los criterios sobre reconocimiento y valoración de ingresos establecidos en este apartado no se aplicarán a aquellos ingresos específicamente contemplados en otros apartados de esta memoria.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad así como, sus componentes, se clasificarán en la fecha de su reconocimiento inicial, como instrumento de patrimonio neto, pasivo financiero o activo financiero, de acuerdo con su fondo económico.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valorarán al coste.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los Valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no mantenía pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no mantenía pasivos financieros incluidos en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros con cambios en otro resultado global se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto, como “Otro resultado global acumulado”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos que exigen que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedor de protección.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance por su valor razonable y simultáneamente como un crédito en el activo en el epígrafe de “Activos financieros a Coste Amortizado – Préstamos y anticipos” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de activo o de pasivo.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las inversiones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 13 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus inversiones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Negocios conjuntos: son aquellas entidades, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del grupo a que cada una pertenezca.
- Asociadas: son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y en especial con lo establecido en el Anejo IX de dicha Circular.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

- **Pérdida esperada a 12 meses:** son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y
- **Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación:** son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

La Entidad considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencian la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

La Entidad considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiendo como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que la Entidad considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por la Entidad y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativas; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que la Entidad no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto el importe incluido como “Otro resultado global acumulado” debido a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no tiene activos titulizados y dados de baja del balance de acuerdo con la anterior normativa aplicable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no tiene cesiones de temporales de activos, que hayan sido mantenidas en balance (Nota 16).

k) Activos tangibles

Incluye el importe de los bienes inmuebles, esto es, elementos de edificios, otras construcciones y terrenos, los bienes muebles, como mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos tangibles recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Inmovilizado material de uso propio se valora por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con cargo al epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

Naturaleza de los Bienes	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	2% - 3%
Mobiliario	10% - 33%
Instalaciones	10% - 18%
Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones	25%

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como inmovilizado material de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de mantenimiento y reparación, como los consumibles y los de pequeños componentes, que no incrementan la vida útil del activo se reconocerán como gastos en el ejercicio de su devengo, en el epígrafe “Gastos de Administración - Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con el inmovilizado material de uso propio.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.l) y 3.m).

l) Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

La Entidad no mantiene activos cedidos en arrendamiento financiero.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, si los hubiera, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en la Nota 3.k).

El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

Con respecto al impacto estimado en los estados financieros en la fecha de transición, la Entidad ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado de este enfoque, la Entidad espera reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de 1.610 miles de euros.

m) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo superior a un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, estos activos, independientemente de su naturaleza, no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 27% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes, al 30% en el caso de otros edificios y elementos terminados no mencionados anteriormente y de terrenos de suelo urbano y urbanizable, y al 35% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, a través de la actualización de las tasaciones, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan de la misma manera en el epígrafe descrito en el párrafo anterior.

n) Gastos de personal y contribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A continuación se describen los criterios contables más significativos, así como los datos más relevantes en relación con los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por la Entidad. Entre los citados compromisos se incluyen el complemento de las prestaciones de los sistemas públicos en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago y las aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el Convenio Colectivo vigente en ese momento, la Entidad tenía el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Con efectos 1 de enero de 2002 la Entidad alcanzó un acuerdo con sus empleados para transformar y sustituir el citado sistema de previsión social por un plan de pensiones externo del sistema de empleo, que se denomina “Plan de Pensiones de los Empleados de Banca Pueyo”, que es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las de fallecimiento e invalidez.

Para el personal ingresado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, la Entidad realiza una aportación individualizada para la contingencia de jubilación, consistente en una aportación inicial por los derechos pasados y una aportación anual en función del salario de cada empleado, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Para todos aquellos trabajadores que tengan una antigüedad superior a dos años y que se hayan incorporado al Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980, éste efectúa una aportación anual al plan de pensiones de 50 euros, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Los trabajadores ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980, pero con una antigüedad inferior a dos años, son incluidos en el plan de pensiones con cobertura únicamente para las prestaciones de fallecimiento e invalidez, comenzando la Entidad a realizar las aportaciones anuales por jubilación a partir del cumplimiento de los dos años de antigüedad.

Las prestaciones de fallecimiento e invalidez del personal activo se encuentran cubiertas mediante pólizas de seguros temporales, anuales, renovables, adaptados a los requisitos de externalización de los compromisos por pensiones y similares establecidos por la legislación vigente.

Las aportaciones corrientes realizadas por la Entidad por compromisos de jubilación de aportación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal – Dotaciones a Planes de Aportación Definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 52 y 15 miles de euros respectivamente (véase Nota 23.a).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad, las indemnizaciones por cese se reconocerán como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y, como un gasto de personal, únicamente cuando la Entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Entidad tiene adquiridos compromisos de carácter contingente con su Consejero Delegado, consistente en el abono de hasta una anualidad de retribución, así como un importe en concepto de indemnización en el caso de que se produzca su cese en determinadas circunstancias y cuya posible materialización es considerada remota por la Entidad.

ñ) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

o) Provisiones

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán un efecto significativo adicional al, en su caso, incluido como provisión en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

p) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones crediticias

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no crediticias

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

q) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, la Entidad valora, en su caso, los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados, más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocerán por el valor en libros de los activos entregados, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen, en su caso, inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

r) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos por impuestos relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

s) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.p).

t) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyeron. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 2 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depósitos garantizados y en función del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Para el ejercicio 2018, la contribución requerida por el Fondo ha ascendido al 1,8 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y del 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. El importe correspondiente al ejercicio 2018 en concepto de las aportaciones al Fondo de Garantía asciende a 1.970 miles de euros (2017: 1.925 miles de euros), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2012, acordó, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, una derrama extraordinaria a las entidades adscritas, al objeto de restaurar el equilibrio patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La derrama extraordinaria fue estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y es liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los diez próximos años, y podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, el Banco satisfaga en cada uno de esos años. El importe que le correspondió al Banco de esta derrama ascendió a 2.142 miles de euros.

Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2013. Esta aportación quedó totalmente satisfecha por la Entidad durante el ejercicio 2016.

Adicionalmente el pasado 12 de mayo del 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Bank Recovery and Resolution Directive” o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición):

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD), actualmente pendiente de transposición, asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1 % de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspuso a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolló la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modificó el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Para la contribución a abonar en el ejercicio 2018 la Junta Única de Resolución ha decidido aceptar hasta un 15% del importe a satisfacer en forma de Compromisos de Pago Irrevocables.

En el ejercicio 2018 Banca Pueyo ha realizado una aportación al FUR por importe de 84 miles de euros (56 miles de euros en el ejercicio 2017) que se ha registrado en el epígrafe “Otras gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Como consecuencia de lo anterior, las actividades realizadas con los instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, como los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados como “Otro resultado global acumulado”, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

w) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito

Cabe señalar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, adoptó diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, elevando el impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito a tributo estatal (cuyo tipo de gravamen es el 0,00%), con efectos 1 de enero de 2013.

El Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, estableciendo el tipo de gravamen en un 0,03% y la base imponible como el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural, con independencia de la duración del periodo impositivo, correspondiente a la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” del Pasivo del Balance Reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, se incluyen modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas (ver Nota 3.f). Los efectos de la primera aplicación se presentan en la Nota 2.e).

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambios en las estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2018 que el Consejo de Administración de la Entidad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2017, aprobada por la Junta General de Accionistas el 5 de junio de 2018:

	Miles de euros	
	2018	2017
Beneficio neto del ejercicio	15.985	9.201
Distribución:		
Dividendos (ver nota 18.3)	3.000	300
Reservas de capitalización	-	-
Reservas voluntarias	12.985	8.901
	<u>15.985</u>	<u>9.201</u>

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión, medición, seguimiento y recuperación

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que dependen directamente de la Dirección General. Este área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad.

La Entidad dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Entidad, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares. Estos datos pueden diferir de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad realiza de manera interna.

La Entidad clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a 33 y 37 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo aprobó el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2017. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo de la entidad. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- **Puntuación.** Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- **Endeudamiento.** Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- **Filtros excluyentes.** La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, la entidad pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- **Ficha de información precontractual:** Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- **Ficha de información personalizada:** Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la Ficha de Información Precontractual.
- **Oferta vinculante:** Documento con todas las condiciones de la operación pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, el Comité de Riesgos es informado trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

a.2) *Exposición total al riesgo de crédito*

El siguiente cuadro muestra la exposición neta total al riesgo de crédito (excluyendo exposiciones con Bancos centrales) al cierre del ejercicio 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Otros depósitos a la vista	11.138	64.093
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.242	5.306
Préstamos y anticipos a la clientela	956.738	886.886
Valores representativos de deuda	489.016	506.294
Derivados	-	-
Total riesgos	1.458.134	1.462.579
Garantías concedidas	31.481	26.526
Compromisos contingentes concedidos	122.007	108.652
Exposición máxima	1.611.622	1.597.757

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la distribución del riesgo de los préstamos y anticipos a la clientela, bruto de los ajustes por valoración según el sector de actividad al que pertenecen los clientes, se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Sector Público	526	0,05	-	2.418	0,26	-
Créditos aplicados a financiar actividades productivas						
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	184.862	18,59	3.859	165.819	17,81	3.437
Industria manufacturera	54.282	5,46	1.849	50.407	5,41	2.409
Suministro de energía eléctrica, gas y agua	1.777	0,18	14	1.822	0,20	15
Construcción y promoción inmobiliaria	53.362	5,37	5.450	41.289	4,43	7.044
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos	63.076	6,34	2.159	56.024	6,02	1.708
Hostelería	10.991	1,11	468	10.709	1,15	367
Transporte, almacenamiento e información y comunicación	22.534	2,27	598	22.795	2,45	547
Actividades inmobiliarias	65.313	6,57	557	79.105	8,49	665
Otros Servicios	44.359	4,45	5.328	51.835	5,56	4.929
	501.082	50,39	20.282	482.223	51,78	21.121
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	493.348	49,61	7.057	449.030	48,22	7.313
	994.430	100	27.339	931.253	100	28.434

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2018 y 2017 desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

Miles de euros							
Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
Total (a)	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Ejercicio 2018							
Administraciones Públicas	526	-	6	-	-	-	6
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	20.274	14.949	-	430	1.100	13.419	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	467.143	228.091	4.251	95.423	95.448	17.022	12.010
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	37.838	24.884	125	6.508	5.134	3.852	2.105
Construcción de obra civil	7.459	4.929	13	622	2.869	1.048	403
Resto de finalidades	421.846	198.278	4.113	88.293	87.445	12.122	9.502
Grandes empresas (e)	3.586	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	418.260	198.278	4.113	88.293	87.445	12.122	9.502
Resto de hogares (f)	468.795	413.169	704	90.446	137.555	127.463	14.330
Viviendas (g)	386.663	370.197	270	78.485	123.524	120.054	13.679
Consumo (g)	34.601	8.308	210	3.060	3.148	1.801	388
Otros fines (g)	47.531	34.664	224	8.901	10.883	5.608	263
Menos: Correcciones de deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	956.738	656.209	4.961	186.299	234.103	157.904	56.095
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.226	5.223	-	1.911	1.905	1.060	339

Miles de euros							
Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Ejercicio 2017							
Administraciones Públicas	2.418	-	2.418	-	-	-	2.418
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.479	1.704	1	226	1.315	163	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	432.735	226.418	3.392	74.686	76.975	64.031	7.001
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	18.298	13.758	438	1.964	2.644	8.143	913
Construcción de obra civil	7.495	7.417	78	3.131	2.223	1.099	891
Resto de finalidades	406.942	205.243	2.876	69.591	72.108	54.789	6.053
Grandes empresas (e)	3.552	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	403.390	205.243	2.876	69.591	72.108	54.789	6.053
Resto de hogares (f)	444.254	394.534	627	76.092	113.927	126.769	25.040
Viviendas (g)	370.756	361.546	263	62.270	103.300	120.162	23.823
Consumo (g)	33.677	11.037	214	5.290	3.222	2.136	421
Otros fines (g)	39.821	21.951	150	8.532	7.405	4.471	796
Menos: Correcciones de deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	886.886	622.656	6.438	151.004	192.217	190.963	62.753
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.485	6.485	-	2.203	2.411	1.531	159

- (a) La definición de préstamos y anticipos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y del Resto del Mundo.

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2018 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	TOTAL (a)	Extremadura	Madrid	
Entidades de crédito	271.868	-	271.868	-
Administraciones Públicas	115.163	6	115.157	-
Administración Central	93.017	-	93.017	-
Resto	22.146	6	22.140	-
Otras instituciones financieras	20.274	15.744	4.530	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	720.142	379.942	307.697	32.503
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	37.838	4.610	21.948	11.280
Construcción de obra civil	7.459	5.640	1.000	819
Resto de finalidades	674.845	369.692	284.749	20.404
Grandes empresas (c)	256.585	64.146	192.439	-
Pymes y empresarios individuales (c)	418.260	305.546	92.310	20.404
Resto de hogares (d)	468.795	369.893	65.624	33.278
Viviendas (e)	386.663	298.624	57.749	30.290
Consumo (e)	34.601	32.385	1.537	679
Otros fines (e)	47.531	38.884	6.338	2.309
TOTAL	1.596.242	765.585	764.876	65.781

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2017 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	TOTAL (a)	Extremadura	Madrid	
Entidades de crédito	289.677	-	289.677	-
Administraciones Públicas	103.044	61	102.983	-
Administración Central	100.626	-	100.626	-
Resto	2.418	61	2.357	-
Otras instituciones financieras	7.479	2.019	4.585	875
Sociedades no financieras y empresarios individuales	674.532	307.690	344.471	22.371
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	21.850	4.710	13.547	3.593
Construcción de obra civil	7.496	3.947	1.019	2.530
Resto de finalidades	645.186	299.033	329.905	16.248
Grandes empresas (c)	241.796	-	241.796	-
Pymes y empresarios individuales (c)	403.390	299.033	88.109	16.248
Resto de hogares (d)	444.054	347.962	59.038	37.054
Viviendas (e)	370.556	292.340	52.725	25.491
Consumo (e)	33.677	30.936	1.910	831
Otros fines (e)	39.821	24.686	4.403	10.732
TOTAL	1.518.786	657.732	800.754	60.300

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
- La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo (Con la excepción de entidades de crédito o empresas de servicios de inversión (Nota 6.g). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Riesgos dudosos y cobertura

La evolución de la tasa de morosidad así como de su ratio de cobertura de la Entidad durante los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	%	
	Índice de morosidad	Cobertura de la morosidad
2014	3,79%	158,51%
2015	3,17%	176,20%
2016	2,79%	172,28%
2017	3,05%	150,96%
2018	2,76%	131,84%

Segmentación por tipo de riesgo

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial y riesgo dudoso.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad tenía clasificados activos dudosos por importe de 27.339 miles de euros (2017: 28.434 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2018 los saldos de los valores representativos de deuda (bruto de ajustes por valoración), ascendía a 494.785 miles de euros (2017: 512.057 miles de euros netos de deterioros).

Valor razonable de las garantías tomadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 37% del valor razonable de las garantías hipotecarias (45,62% en 2017). En relación al valor de las garantías hipotecarias, éste ha sido calculado teniendo en cuenta el importe de la última tasación o valoración disponible.

a.3) Información cuantitativa y cualitativa mínima (negocios en España) en relación a la distribución del riesgo de crédito

A continuación se muestra el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 para el Grupo Consolidado:

	Miles de euros		
	Importe bruto en libros (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
2018			
Financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (incluido suelo) (e)	48.912	22.131	(3.987)
De las cuales: dudosos	5.450	3.515	(3.379)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	-	-	-
Pro-memoria:	Importe		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	956.212		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	1.626.611		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	10.405		

	Miles de euros		
	Importe bruto en libros (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
<u>2017</u>			
Financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (incluido suelo) (e)	35.119	21.894	(5.973)
De las cuales: dudosos	7.044	5.626	(5.455)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	-	-	-
Pro-memoria:	Importe		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	884.468		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	1.563.105		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	12.857		
(a) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: 1) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y 2) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.			
(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.			
(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k).			
(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.			
(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).			
(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.			
(g) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.			
(h) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el anejo IX, correspondiente a su actividad total (negocios totales).			

A continuación se muestra el desglose del importe bruto de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>2018</u>	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
Sin garantía inmobiliaria	16.666	34,07%
Con garantía inmobiliaria	32.246	65,93%
Edificios y otras construcciones terminados	12.063	24,67%
Vivienda	8.710	17,81%
Resto	3.353	6,86%
Edificios y otras construcciones en construcción	7.093	14,50%
Vivienda	5.431	11,10%
Resto	1.662	3,40%
Suelo	13.090	26,76%
Suelo urbano consolidado	11.871	24,27%
Resto de suelo	1.219	2,49%
Total	48.912	100,00%

	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
<u>2017</u>		
Sin garantía inmobiliaria	13.662	38,90%
Con garantía inmobiliaria	21.457	61,10%
Edificios y otras construcciones terminados	8.331	23,72%
Vivienda	6.273	17,86%
Resto	2.058	5,86%
Edificios y otras construcciones en construcción	2.099	5,98%
Vivienda	2.099	5,98%
Resto	-	-
Suelo	11.027	31,40%
Suelo urbano consolidado	9.521	27,11%
Resto de suelo	1.506	4,29%
Total	35.119	100,00%

En el cuadro siguiente se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Importe bruto	Del cual: Dudoso	Importe bruto	Del cual: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipotecaria inmobiliaria	7.450	1	5.666	1
Con hipotecaria inmobiliaria	344.377	3.115	337.504	3.827
	351.827	3.116	343.170	3.828

A continuación se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>2018</u>	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	Total
Importe bruto (Miles de euros)	68.359	115.754	111.763	12.998	35.503	344.377
De los cuales: Dudosos (Miles de euros)	548	542	961	194	870	3.115
Ratio morosidad	0,80%	0,47%	0,86%	1,49%	2,45%	0,90%

<u>2017</u>	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	Total
Importe bruto (Miles de euros)	54.513	96.461	112.527	22.283	51.720	337.504
De los cuales: Dudosos (Miles de euros)	377	1.193	935	235	1.087	3.827
Ratio morosidad	0,69%	1,24%	0,83%	1,05%	2,10%	1,13%

El detalle de la procedencia de los activos adquiridos y adjudicados por las entidades del grupo en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Valor Bruto contable	Cobertura	% cobertura
2018			
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	24.023	(9.747)	40,62%
Edificios y otras construcciones terminados.	20.102	(7.410)	36,92%
Vivienda	16.146	(5.950)	36,93%
Resto	3.956	(1.460)	36,91%
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-
Vivienda	-	-	-
Resto	-	-	-
Terrenos	3.921	(2.337)	59,60%
Suelo urbano consolidado	3.921	(2.337)	59,60%
Resto de terrenos	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.772	(914)	24,23%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios, adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
	27.795	(10.661)	38,40%
2017			
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	25.168	(12.041)	47,84%
Edificios y otras construcciones terminados.	22.535	(10.333)	45,85%
Vivienda	19.320	(9.169)	47,46%
Resto	3.215	(1.164)	36,21%
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-
Vivienda	-	-	-
Resto	-	-	-
Terrenos	2.633	(1.708)	64,87%
Suelo urbano consolidado	61	(30)	49,18%
Resto de terrenos	2.572	(1.678)	65,24%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.387	(1.037)	43,44%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios, adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
	27.555	(13.078)	47,46%

Durante el ejercicio 2018 y 2017 la Entidad se ha ayudado de las entidades del grupo Torruca 21, S.A. y Novadorna, S.A. para la gestión de dichos activos siendo el valor en libros bruto para cada una de estas entidades de 11.696 y 15.383 miles de euros respectivamente (2017: 10.655 y 16.169 miles de euros respectivamente) y teniendo registrado un deterioro de valor por importe de 5.421 y 5.031 miles de euros respectivamente (2017: 5.384 y 7.387 miles de euros respectivamente).

Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2017 se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres últimos meses anteriores a su modificación, o llevarán vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días, o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Las reestructuraciones / refinanciaciones de operaciones de crédito son práctica habitual de los departamentos de riesgos, aunque incrementan su volumen en épocas de menor actividad económica como las actuales.

Banca Pueyo cuenta con una política global de gestión del riesgo de crédito en la que se incluye la política de reestructuraciones / refinanciaciones que cumple con la normativa dictada por el Banco de España a través de la Circular 4/2017.

Esta política establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa Banca Pueyo. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.
- Todas las operaciones son marcadas como refinanciaciones en el momento de la concesión mediante el cumplimiento de un documento interno al efecto.

A continuación se desglosa el saldo vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

EJERCICIO 2018										
RIESGO TOTAL										
Sin garantía real		Con garantía real		Sin garantía real		Con garantía real		Del cual: DUDOSO		
		Importe máximo de la garantía real que se puede considerar		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		Importe máximo de la garantía real que se puede considerar				
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	16	45	6.038	-	(3.071)	1	16	16	4.097	- (3.064)
-	-	6	2.550	-	(2.220)	-	-	5	2.506	- (2.220)
-	-	39	2.304	-	(61)	-	-	7	487	- (60)
1	16	84	8.342	-	(3.132)	1	16	23	4.584	- (3.124)
Total										

EJERCICIO 2017										
RIESGO TOTAL										
Sin garantía real		Con garantía real		Sin garantía real		Con garantía real		Del cual: DUDOSO		
		Importe máximo de la garantía real que se puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		Importe máximo de la garantía real que se puede considerarse				
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	115	49	7.577	-	(4.105)	-	-	14	4.829	- (3.965)
-	-	6	2.555	-	(2.272)	-	-	5	2.507	- (2.272)
-	-	41	2.936	-	(38)	-	-	11	1.045	- (36)
1	115	90	10.513	-	(4.143)	-	-	25	5.874	- (4.001)
Total										

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

Ejercicio 2018	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2017	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	-	-	-	-	-	-

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El ámbito de actuación de la Entidad para la medición de los Riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control, se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la cartera de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen instrumentos de patrimonio de importe significativo, ni instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos

b.1) Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los períodos de recalcu de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue la Entidad mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

La Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2018 y 2017:

	%	
	2018	2017
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	(0,39)	0,08
Préstamos y anticipos a la clientela	2,61	2,68
Valores representativos de deuda	2,03	2,21
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	(0,39)	1,52
Depósitos de la clientela	0,01	0,05

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés, la Entidad estima que, a 31 de diciembre de 2018, una variación al alza de los tipos de interés de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 5,1 millones de euros aproximadamente en la cuenta de resultados de la Entidad (4,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 con una variación de 200 puntos básicos).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se utilizan operaciones de cobertura ni contables ni de gestión para las variaciones de flujos gestionados.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposiciones significativas al riesgo de cambio. La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
Activo			
Valores representativos de deuda	547	-	547
Instrumentos de Patrimonio	139	-	139
31.12.18	<u>686</u>	<u>-</u>	<u>686</u>
Instrumentos de Patrimonio	356	-	356
31.12.17	<u>356</u>	<u>-</u>	<u>356</u>

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados en el ejercicio 2018 es 5 miles de euros de ingresos (2017: 3 miles de euros de ingresos).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Subdirección General Financiera, dependiente de la Dirección General, informa mensualmente de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Entidad para asegurar que dispondrá, en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, dando traslado de esta información a la Comisión Ejecutiva.

La Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2018 depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito por importe de 12.380 miles de euros (69.399 miles a 31 de diciembre de 2017). Por otra parte mantiene activos por un importe superior a 286.161 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo de entre dos y cinco días (371.886 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El 29 de junio de 2016, la Entidad amortizó anticipadamente 155 millones de euros del primer contrato de TLTRO. Ese mismo día suscribió una disposición de crédito con prenda de valores y otros activos (targeted longer term refinancing operations (TLTRO-II)) por importe de 145.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encontraban dispuestos 145.000 miles de euros (ver Nota 16.1), siendo el importe disponible de 63.588 y 36.826 miles de euros respectivamente y estando activos (valores representativos de deuda) afectos a dicha garantía, por importe de 215.750 y 195.000 miles de euros nominales respectivamente. El vencimiento medio de la línea de crédito es de 1 años y seis meses al 31 de diciembre de 2018.

En relación con la financiación tomada en el marco del programa TLTRO II, la Entidad ha registrado un ingreso por intereses durante el ejercicio 2018 por importe de 1.474 miles de euros. Durante el ejercicio 2017, la Entidad había estimado que no contaba con la información necesaria para concluir con certeza suficiente sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para obtener la percepción del incentivo previsto en las condiciones del programa por lo que no registró ningún ingreso por intereses.

Cabe mencionar que desde la crisis iniciada en 2008, el Banco de España aumentó los controles y seguimiento de los instrumentos de liquidez y exige una información exhaustiva que se envía desde la Subdirección General Financiera.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

Ejercicio 2018

	Miles de euros					Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años		
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	124.971	-	-	-	-	-	124.971
Préstamos y anticipos a Entidades de crédito	1.242	-	-	-	-	-	1.242
Préstamos y anticipos a la clientela	7.046	24.667	109.132	101.442	722.397	29.746	994.430
Valores representativos de deuda	34.480	10.255	40.487	300.147	109.416	-	494.785
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	167.739	34.922	149.619	401.589	831.813	29.746	1.615.428
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	145.000	-	-	145.000
Depósitos de entidades de crédito	1.907	-	-	-	-	-	1.907
Depósitos a la clientela (*)	902.683	116.451	290.072	506	157	-	1.309.869
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	904.590	116.451	290.072	145.506	157	-	1.456.776
Gap	(736.851)	(81.529)	(140.453)	256.083	831.656	29.746	158.652
Gap acumulado	(736.851)	(818.380)	(958.833)	(702.750)	128.906	158.652	

Ejercicio 2017

	Miles de euros					Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años		
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	100.052	-	-	-	-	-	100.052
Préstamos y anticipos a Entidades de crédito	5.306	-	-	-	-	-	5.306
Préstamos y anticipos a la clientela	3.702	24.918	115.622	84.924	674.754	27.333	931.253
Valores representativos de deuda	14.473	17.978	37.473	312.190	129.943	-	512.057
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	123.533	42.896	153.095	397.114	804.697	27.333	1.548.668
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	145.000	-	-	145.000
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela (*)	811.014	129.726	309.257	6.300	267	-	1.256.564
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	811.014	129.726	309.257	151.300	267	-	1.401.564
Gap	(687.481)	(86.830)	(156.162)	245.814	804.430	27.333	147.104
Gap acumulado	(687.481)	(774.311)	(930.473)	(684.659)	119.771	147.104	

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dicho saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto los activos financieros a coste amortizado y parte de los instrumentos de deuda cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de los Préstamos y anticipos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar, los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

31/12/2018	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor Contable	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	286.161	286.161	286.106	-	55
Instrumentos de patrimonio	20.470	20.470	20.415	-	55
Valores representativos de deuda	265.691	265.691	265.691	-	-

31/12/2017	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor Contable	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	371.886	371.886	371.835	-	51
Instrumentos de patrimonio	25.054	25.054	25.003	-	51
Valores representativos de deuda	346.832	346.832	346.832	-	-

Pasivos financieros

La Entidad no dispone de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 registrados por su valor razonable.

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2018 y 2017 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable.
- En cuanto a la cartera de valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado el valor contable a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 223.325 y 159.462 miles de euros respectivamente, siendo su valor razonable de 226.634 y 163.922 miles de euros respectivamente.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

- Cartera para negociar: Se corresponden con los derivados implícitos de depósitos estructurados comercializados por el banco. Dichos derivados son contratados con una entidad financiera y comercializados a clientes junto con depósitos a plazo fijo. El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.

- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable. El epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye adicionalmente 55 y 51 miles de euros, respectivamente, contabilizados a coste tal y como se indica en la Nota 9.2.

Durante el ejercicio 2018 se han registrado pérdidas mediante la venta de activos financieros por un importe neto de 903 miles de euros (2017: 402 miles de pérdidas). Asimismo el importe reconocido (minusvalías) durante el año en patrimonio neto asciende a 7.423 miles de euros (2017: 560 miles de euros de plusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

g) Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Entidad tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios, Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios de la entidad o 150 millones de euros. Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25% de los recursos propios de la entidad de crédito el límite no será superior al 100% de los recursos propios de la Entidad.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (ver Nota 6.b.3), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 6.a), en las distintas Notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de patrimonio mantenidas por la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Efectivo	10.004	9.896
Depósitos en Banco de España	103.829	26.063
Otros Depósitos a la vista	11.138	64.093
Ajustes por valoración: intereses devengados	-	-
	<u>124.971</u>	<u>100.052</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c) sobre riesgo de liquidez.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Derivados de negociación	-	-	-	-
	-	-	-	-

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL (*)

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Instrumentos de patrimonio	20.470	25.054
Valores representativos de deuda	265.691	346.832
	286.161	371.886

(*) Tal como se indica en la Nota 2.a) a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas del presente epígrafe:

	Miles de euros	
	2018	2017
Europa	288.620	375.478
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.459)	(3.592)
	286.161	371.886

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas españolas	44.971	57.343
Entidades de crédito	112.291	149.556
Otros sectores residentes	94.312	133.951
Administraciones Públicas no residentes	145	144
Otros sectores no residentes	16.431	9.430
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.459)	(3.592)
	<u>265.691</u>	<u>346.832</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

9.2 Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquéllas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquéllas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. Asimismo se incluyen las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De entidades de crédito	2.110	3.183
De otros sectores residentes	7.568	7.156
De no residentes	10.792	14.715
	<u>20.470</u>	<u>25.054</u>

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2018		2017	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	20.415	99,73	25.003	99,80
Sin cotización	55	0,27	51	0,20
	<u>20.470</u>	<u>100,00</u>	<u>25.054</u>	<u>100,00</u>

Las inversiones clasificadas en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, por no disponer de información disponible suficiente o de mercado, se corresponden con inversiones sin cotización y su importe no es significativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado deterioros de activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

9.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto los clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como los clasificados como activos financieros a coste amortizado (Nota 11) durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	5.763	6.547
Primera aplicación Circular 4/2017	74	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	6	-
Recuperación ejercicios anteriores	-	(625)
Utilización de saldos	<u>(74)</u>	<u>(159)</u>
Saldo final	<u>5.769</u>	<u>5.763</u>

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global así como los clasificados como activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por su forma de determinación:		
Determinado individualmente	3.310	2.171
Determinado colectivamente	2.459	3.592
	<u>5.769</u>	<u>5.763</u>
Por zonas geográficas:		
España	4.605	3.358
Resto	1.164	2.405
	<u>5.769</u>	<u>5.763</u>
Por tipo de activos:		
Valores representativos de deuda	5.769	5.763
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>5.769</u>	<u>5.763</u>

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS (*)

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.242	5.306
Préstamos y anticipos a la clientela	994.430	931.253
Total bruto	<u>995.672</u>	<u>936.559</u>
Menos: Ajustes por valoración	<u>(37.692)</u>	<u>(44.367)</u>
Total neto	<u>957.980</u>	<u>892.192</u>

(*) Tal como se indica en la Nota 2.a) a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

10.1 Préstamos y anticipos a entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas a plazo	1.242	5.306
Total bruto	1.242	5.306
Más: Ajustes por valoración	-	-
Total neto	1.242	5.306

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe corresponden a operaciones realizadas en España.

El tipo de interés máximo y mínimo de los préstamos y anticipos a entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 ha sido del 0,98% (positivo) y del 0,36% (negativo), respectivamente (0,10% durante el ejercicio 2017).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

10.2 Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por sectores		
Administraciones Públicas Españolas	526	2.418
Otros sectores residentes	993.904	928.835
Total bruto	994.430	931.253
Por modalidad y situación del crédito		
Efectos financieros	58	321
Cartera comercial	12.866	16.764
Deudores con garantía real	654.088	610.246
Cuentas de crédito	97.428	102.903
Préstamos personales	178.244	150.173
Deudores a la vista y varios	4.864	4.606
Arrendamientos financieros	19.279	17.606
Otros activos financieros	264	200
Activos dudosos	27.339	28.434
Total bruto	994.430	931.253

	Miles de euros	
	2018	2017
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	141.686	147.350
Variable	852.744	783.903
Total bruto	994.430	931.253
Ajustes por valoración	(36.044)	(42.924)
Pérdidas por deterioro	1.937	1.831
Intereses devengados	(28)	(24)
Primas/descuentos en la adquisición	(3.557)	(3.250)
Comisiones		
	(37.692)	(44.367)
Total neto	956.738	886.886

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los deudores con garantía real están referidos a préstamos concedidos con garantía hipotecaria.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2018 y 2017 de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del periodo	10.999	11.451
Adiciones		
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	317	-
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones		
Cobro en efectivo del principal	-	(143)
Otros conceptos	(57)	(309)
Saldo al final del periodo	11.259	10.999

10.3. Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el saldo de las provisiones determinadas individualmente que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Operaciones sin garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	9.389	8.332
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	1.274	485
	<u>10.663</u>	<u>8.817</u>
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	875	8.414
Vivienda terminada (resto)	136	39
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	-	-
Vivienda terminada (resto)	-	-
	<u>1.011</u>	<u>8.453</u>
Otras operaciones con garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.009	24
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	2.504	2
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	-	-
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	-	-
	<u>3.513</u>	<u>26</u>
Operaciones clasificadas como sin riesgo apreciable	-	-
Con garantía pignoratícia parcial	-	-
Resto de Operaciones	<u>10.452</u>	<u>12.771</u>
Total	<u>25.639</u>	<u>30.067</u>

Dentro del epígrafe resto de operaciones se incluyen las coberturas a operaciones concedidas a empresas de grupo, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2018 a 10.452 miles de euros (2017: 12.771 miles de euros).

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses
Sin garantía real	1.701	659	305
Con garantía real sobre viviendas terminadas	265	112	245
Otras operaciones con garantía real	-	-	-
	<u>1.966</u>	<u>771</u>	<u>550</u>
	<u>3.287</u>		

Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses
Sin garantía real	948	281	121
Con garantía real sobre viviendas terminadas	561	129	163
Otras operaciones con garantía real	-	-	-
	<u>1.509</u>	<u>410</u>	<u>284</u>
	<u>2.203</u>		

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, se incluyen modificaciones en el Anejo IX en referencia, entre otros aspectos, al cálculo de las pérdidas por deterioro. Con fecha 1 de enero de 2018, la Entidad llevó a cabo un nuevo cálculo de las necesidades de provisiones por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos” del balance en función de los nuevos requerimientos establecidos en dicha Circular. Los efectos de la primera aplicación se presentan en la Nota 2.e).

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, la Entidad ha registrado los siguientes movimientos netos que a continuación se muestran en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos”:

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Determinada Individualmente	Determinada Colectivamente	Total	Determinada Individualmente	Determinada Colectivamente	Total
Saldo al inicio del ejercicio	30.067	12.857	42.924	34.279	8.848	43.127
Primera aplicación Circular 4/2017	(2.640)	810	(1.830)	-	-	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.291	451	1.742	569	-	569
Recuperaciones	(3.029)	(3.763)	(6.792)	-	(203)	(203)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(4.781)	4.212	(569)
Saldo al final del ejercicio	<u>25.689</u>	<u>10.355</u>	<u>36.044</u>	<u>30.067</u>	<u>12.857</u>	<u>42.924</u>
De los que:						
En función de la forma de su determinación:						
Determinado individualmente	25.689	-	25.689	30.067	-	30.067
Determinado colectivamente	-	10.355	10.355	-	12.857	12.857
En función del área geográfica de localización del riesgo:						
España	25.689	10.355	36.044	30.067	12.857	42.924
Otros países	-	-	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:						
Préstamos y anticipos a la clientela	25.689	10.355	36.044	30.067	12.857	42.924

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dotación neta del ejercicio	(5.050)	366
Activos en suspenso recuperados	-	143
Amortizaciones directas	317	-
Otros Conceptos	(113)	-
	<u>(4.846)</u>	<u>509</u>
	(Nota 23.d))	(Nota 23.d))

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA (*)

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):		
España	216.646	144.722
Otras	9.989	16.911
Subtotal	226.635	161.633
Pérdidas por deterioro	(3.310)	(2.171)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	223.325	159.462
Por clases de contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	69.667	44.899
Entidades de crédito	61.904	52.717
Otros sectores residentes	85.075	47.106
Otros sectores no residentes	9.989	14.487
Activos dudosos	-	2.424
Subtotal	226.635	161.633
Pérdidas por deterioro	(3.310)	(2.171)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	223.325	159.462
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	55.545	27.392
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	14.122	17.507
Emitidos por entidades financieras	61.904	52.717
Otros sectores residentes	85.075	47.106
Otros sectores no residentes	9.989	16.911
Subtotal	226.635	161.633
Pérdidas por deterioro	(3.310)	(2.171)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	223.325	159.462

(*) Tal como se indica en la Nota 2.a) a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

El resumen de los movimientos de las pérdidas por deterioro de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta conjunto con los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global en la Nota 9.3.

Al 31 de diciembre de 2018 la cobertura de pérdidas por deterioro asciende a 3.310 miles de euros (2017: 2.171 miles de euros). Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han obtenido resultados por operaciones financieras con valores representativos de deuda registrados dentro del epígrafe de activos financieros a coste amortizado.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Importe en libros bruto (a)	Deterioro	Importe en libros bruto (a)	Deterioro
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (b)	512	66	527	211
Edificios y otras construcciones terminados	512	66	527	211
Viviendas	401	41	416	150
Resto	111	25	111	61
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de viviendas	-	-	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (c)	204	143	204	96
Total Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	716	209	731	307
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (d)	13.079	-	13.079	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas (d)	27.165	10.452	42.430	12.771

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Se incluyen todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(d) Se registrará, todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Coste		
Saldo inicial	731	746
Altas	-	-
Bajas	(15)	(15)
Saldo al 31 de diciembre	716	731
Pérdidas por deterioro		
Saldo inicial	(307)	(283)
Primera aplicación Circular 4/2017	83	-
Dotaciones	-	(24)
Recuperaciones	15	-
Saldo al 31 de diciembre	(209)	(307)

Dentro de las bajas en coste, se encuentran amortizaciones para 3 inmuebles adjudicados por importe de 15 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (2017: 15 miles de euros).

En la Nota 3.m se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias de las entidades de crédito, deben ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima para la gestión de estos activos.

Durante el ejercicio 2018, las Sociedades de Gestión de activos del Grupo, han recibido activos adjudicados por un importe de 1.766 miles de euros (importe bruto), recibiendo 1.687 miles de euros de financiación de dichos activos adjudicados por parte de la Entidad. Además, las sociedades gestoras han recibido financiación en el ejercicio 2018 por importe de 6.073 miles de euros, debido a que el Grupo ha canalizado los excedentes de liquidez hacia dichas sociedades, las cuales han suscrito depósitos en otras entidades de crédito por importe de 6.073 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, las Sociedades de Gestión de activos del Grupo, recibieron activos adjudicados por un importe de 1.170 miles de euros (importe bruto), recibiendo 1.042 miles de euros de financiación de dichos activos adjudicados por parte del Banco. Además, las sociedades gestoras recibieron financiación en el ejercicio 2017 por importe de 22.337 miles de euros, debido a que el Grupo canalizó los excedentes de liquidez hacia dichas sociedades, las cuales suscribieron depósitos en otras entidades de crédito por importe de 22.339 miles de euros.

- Las líneas de financiación otorgadas a las sociedades de gestión de activos presentan las siguientes características a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Saldo al 31 de diciembre de 2018:	27.165 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendido entre el 0,01% y el 1,25%
Vencimiento:	Comprendidos entre junio de 2018 y junio de 2051
Finalidad:	Su actividad inmobiliaria, compra y gestión.
Clasificación contable:	Normal en vigilancia especial
Saldo al 31 de diciembre de 2017:	42.430 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendido entre el 0,01% y el 1,25%
Vencimiento:	Comprendidos entre junio de 2018 y junio de 2051
Finalidad:	Su actividad inmobiliaria, compra y gestión.
Clasificación contable:	Normal en vigilancia especial

13. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Entidades del grupo		
Valores propiedad de la entidad – Otros	13.695	13.695
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>13.695</u>	<u>13.695</u>

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el saldo del epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, se corresponde en su totalidad con títulos no admitidos a cotización.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido movimientos dentro de este epígrafe.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido bajas en el epígrafe de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no se ha registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de esta clase de activos.

En el Anexo I se incluye el detalle de las Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

14. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			Total
	De Uso Propio	Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	
<u>Coste:</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	23.186	-	2.452	25.638
Adiciones	312	-	-	312
Retiros	(7)	-	-	(7)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	23.491	-	2.452	25.943
Adiciones	98	-	-	98
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	23.589	-	2.452	26.041
<u>Amortización acumulada:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(13.148)	-	(1.209)	(14.357)
Dotaciones	(568)	-	(45)	(613)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(13.716)	-	(1.254)	(14.970)
Dotaciones	(511)	-	(41)	(552)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(14.227)	-	(1.295)	(15.522)
<u>Activo material neto:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	9.775	-	1.198	10.973
Saldos al 31 de diciembre de 2018	9.362	-	1.157	10.519

Durante el ejercicio 2018, no se han producido resultados por enajenación de activos tangibles (2017: sin resultados por enajenación de activos tangibles).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no ha registrado importe alguno en concepto de deterioro para estos activos.

La Entidad procedió a revalorizar el inmovilizado de uso propio con efecto 1 de enero de 2004, por un importe de 5.160 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

14.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.764	(3.764)	-
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.621	(3.604)	17
Edificios	16.204	(6.859)	9.345
Obras en curso	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	23.589	(14.227)	9.362
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.764	(3.573)	191
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.621	(3.595)	26
Edificios	16.106	(6.548)	9.558
Obras en curso	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	23.491	(13.716)	9.775

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 511 miles de euros durante el ejercicio 2018 (2017: 568 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen activos materiales de uso propio totalmente amortizados por importe de 11.739 y 11.158 miles de euros.

Una parte de los inmuebles utilizados por la Entidad en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2018 ascendió a 559 miles de euros (557 miles de euros durante el ejercicio 2017) y se encuentra incluido en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no mantiene contratos de alquiler no cancelables.

14.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2018 y 2017, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 148 y 141 miles de euros, respectivamente (véase Nota 23.c).

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 41 miles de euros durante el ejercicio 2018 (2017: 45 miles de euros).

15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos:

Activo	Miles de euros	
	2018	2017
Resto de otros activos	28	13
	<u>28</u>	<u>13</u>

Los saldos incluidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 dentro del epígrafe de otros pasivos se corresponden principalmente con importes pendientes de pago en concepto de avales, comisiones financieras y otros conceptos.

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Depósitos de bancos centrales	143.526	145.000
Depósitos de entidades de crédito	1.907	-
Depósitos de la clientela	1.309.889	1.256.606
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	8.332	5.476
	<u>1.463.654</u>	<u>1.407.082</u>

16.1 Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2018	2017
Banco de España	145.000	145.000
Total bruto (Nota 6.c)	<u>145.000</u>	<u>145.000</u>
Más: Ajustes por valoración	(1.474)	-
Total neto	<u>143.526</u>	<u>145.000</u>

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se corresponden con depósitos tomados al Banco de España, relativos al contrato de crédito con prenda de valores indicado en la Nota 6.c).

El tipo de interés de los depósitos de bancos centrales ha sido durante todo el ejercicio 2018 del 0,40% negativo (0,40% negativo durante el ejercicio 2018).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

16.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Otras cuentas	1.907	-
Ajustes por valoración	-	-
	<u>1.907</u>	<u>-</u>

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por situación Geográfica		
España	1.907	-
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	<u>1.907</u>	<u>-</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de Liquidez.

16.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por situación Geográfica		
España	1.308.384	1.255.420
Resto de países de la Unión Europea	1.485	1.144
Ajustes por valoración	20	42
	<u>1.309.889</u>	<u>1.256.606</u>
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	168.923	146.801
Cuentas de ahorro	686.361	595.548
Depósitos a plazo	454.585	514.215
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	20	42
	<u>1.309.889</u>	<u>1.256.606</u>
Por contrapartes		
Administraciones públicas españolas	13.941	9.999
Otros sectores residentes	1.294.443	1.245.421
Otros sectores no residentes	1.485	1.144
Ajustes por valoración	20	42
	<u>1.309.889</u>	<u>1.256.606</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

16.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”, por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Obligaciones a pagar	-	106
Cámaras de compensación	-	-
Cuentas de recaudación		
Administración Central	1.026	1.166
Administraciones Autonómicas	319	245
Administraciones Locales	928	-
Garantías financieras	241	162
Otros conceptos	5.818	3.797
	<u>8.332</u>	<u>5.476</u>

17. PROVISIONES

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas de conformidad con la Circular 4/2017 del Banco de España, para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros		
	Determinada Individualmente	Determinada Colectivamente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>199</u>	<u>214</u>	<u>413</u>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	378	378
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(21)	-	(21)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>178</u>	<u>592</u>	<u>770</u>
Primera aplicación Circular 4/2017	3	118	121
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	155	155
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>181</u>	<u>865</u>	<u>1.046</u>

Las dotaciones y recuperaciones netas con cargo o abono a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Restantes provisiones

Con fecha 21 de diciembre de 2016, se dictó por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentencia, resolviendo la cuestión prejudicial planteada en relación a si la devolución de cantidades indebidamente cargadas en aplicación de cláusulas declaradas nulas puede limitarse a las pagadas con posterioridad a mayo de 2013. Conforme a la citada sentencia, se opone a la normativa comunitaria la jurisprudencia nacional que limite en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, de una cláusula contenida en un contrato celebrado entre un consumidor y un profesional, circunscribiendo los efectos restitutorios a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

Para cubrir esta contingencia, la Entidad constituyó provisiones por importe de 10.811 miles de euros durante el ejercicio 2016 que cubrirían el quebranto probable que pudiera derivarse de la devolución de las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas, cuyo importe máximo estimado, una vez deducidas los contratos ya renegociados asciende a 14.906 miles de euros brutos.

Por otra parte, la Entidad constituyó durante el ejercicio 2017 provisiones que cubrirían el quebranto probable que pudiera derivarse de la devolución de las cantidades imputadas a los consumidores en relación a gastos hipotecarios. El importe de la provisión realizada fue de 5.600 miles de euros.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la finalidad de la provisión registrada en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros
	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	10.811
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	5.799
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Otros movimientos	(1.146)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.464
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.460
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Otros movimientos	(1.665)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	15.259

18. PATRIMONIO NETO

18.1 Capital social

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, se encuentra representado por 30.000.000 acciones nominativas ordinarias de 0,16 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 26 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas acordó:

- La ampliación del capital social con cargo a reservas por 1,94 euros por acción (291 miles de euros); de esta forma el capital social quedó fijado en 4.800.000 euros.
- La reducción del valor nominal de todas las acciones, de 30,06 a 0,16 céntimos por acción, con el consiguiente aumento del número de acciones, que pasaron de 150.000 a 30.000.000 acciones.

Dichos acuerdos fueron elevados a público en escritura de fecha 9 de enero de 2008 e inscritos en el Registro Mercantil el 16 de enero de 2008.

Con fecha 6 de noviembre de 2001 se formalizó el ajuste del capital social a euros. Con el fin de poder otorgar a las acciones exactamente el valor nominal arriba mencionado, se realizó una ampliación de capital por 1.409,22 euros con cargo a reservas.

La composición del accionariado de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Porcentaje de participación	
	2018	2017
Oitante S.A.	-	33,32
Hornileza 2, S.L.	19,58	14,48
Smart Business Operating, S.L.	19,38	14,34
Andraluiza, S.L.	12,76	9,44
Grusinver, S.L.	12,76	9,44
Ruilomoli, S.L.	12,76	9,44
D ^a . Concepción del Pueyo Cortijo	11,76	9,44
D. Francisco Javier del Pueyo Villalón	10,00	0,10
D ^a Concepción Chacón del Pueyo	1,00	-
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

18.2 Ganancias acumuladas

El saldo de los epígrafes “Fondos Propios – Ganancias acumuladas”, “Fondos Propios – Reservas de revalorización” y “Fondos Propios – Otras reservas” incluyen el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto y aquellas otras reservas de revalorización surgidas por disposiciones legales.

La composición de este epígrafe del balance adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ganancias acumuladas:		
Reservas restringidas		
Reserva legal	960	960
Reserva de capitalización	6.415	5.520
Reserva de revalorización de primera aplicación	3.227	3.307
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	101.668	93.360
Otras reservas	<u>1.202</u>	<u>-</u>
	<u>113.472</u>	<u>103.147</u>

Dentro del apartado “Otras Reservas” se incluye el impacto por la primera aplicación de la Circular 4/2017 que entró en vigor el 1 de enero de 2018, tal y como se describe en la Nota 2.e).

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social, límite alcanzado por Banca Pueyo, S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley 27/2014

El Banco dotó en el ejercicio 2017 a la reserva de capitalización un importe de 895 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2017, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

El Banco dotó en el ejercicio 2016 a la reserva de capitalización un importe de 871 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2016, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

El Banco dotó en el ejercicio 2015 a la reserva de capitalización un importe de 4.649 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2015, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

18.3 Dividendos y retribuciones

Durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración no ha acordado la distribución de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2018.

Con fecha 30 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de la Entidad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2017 por importe de 60 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

	Miles de euros 30/09/2017
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	2.000
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	9.000
Dividendos a cuenta ya distribuidos	60
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	27.814
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

Con fecha 18 de julio de 2017, el Consejo de Administración de la Entidad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2017 por importe de 60 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

	Miles de euros 30/06/2017
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	4.000
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	8.000
Dividendos a cuenta ya distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	17.015
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

18.4 Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
Saldo inicial	13.234	12.674
Elementos que no se reclasificarán a resultados		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.628)	1.130
Elementos que pueden reclasificarse a resultados		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(5.427)	(400)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	632	(170)
Saldo final	5.811	13.234

(*) Tal como se indica en la Nota 2.a) a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

19. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El epígrafe pro-memoria “Garantías concedidas” de los balances adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

El desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<u>Garantías:</u>		
Fianzas, avales y cauciones	31.481	26.526
	31.481	26.526

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 y, se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance (véase Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros, adicionales a los indicados en las Notas 9.1. y 11.

20. COMISIONES

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.p).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores		
Órdenes de transferencia	416	354
Compensación y liquidación	59	74
Servicios de pago		
Efectos	115	117
Depósitos a la vista	1.192	1.191
Tarjetas de crédito y débito	1.991	1.862
Cheques	147	120
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados		
Inversión Colectiva	322	379
Otros	1.958	1.676
Total	<u>6.200</u>	<u>5.773</u>

	Miles de Euros	
	2018	2017
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	521	472
Otras comisiones	139	112
Total	<u>660</u>	<u>584</u>

21. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del Banco, acordó acogerse con carácter indefinido y durante los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015, al Régimen Fiscal Especial de Consolidación del previsto en el Capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Entidad será la entidad dominante del grupo fiscal formado por ella misma y todas las sociedades dependientes, en los términos previstos en el artículo 67 de la ley del Impuesto de Sociedades.

21.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

21.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

El saldo del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 se corresponde con el gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio, no habiéndose registrado ajustes al mismo durante los ejercicios 2018 y 2017.

La conciliación entre el beneficio y la base imponible de los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	22.622	12.455
Resultados de operaciones interrumpidas	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(1.090)	(895)
Resultado contable ajustado	21.532	11.560
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(8.298)	4.750
Base imponible	13.234	16.310

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)				
Sobre resultado contable ajustado	6.460	-	3.468	-
Sobre base imponible	-	3.970	-	4.893
Deducciones				
Por doble imposición	-	-	-	-
Otras deducciones	177	177	(214)	(214)
Total / cuota líquida	6.637	4.147	3.254	4.679
Retenciones y pagos a cuenta	-	(3.801)	-	(5.679)
Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver)	6.637	346	3.254	(1.000)

21.3 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Banca Pueyo es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo mantuvo el tipo de gravamen del 30% para los ejercicios 2018 y 2017 y lo mantendrá en los ejercicios siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigésima tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, modificando el régimen para establecer la conversión antes mencionada, estableciendo nuevas condiciones para acceder a la misma e introduciendo ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

La Entidad no ha realizado la prestación patrimonial que daba derecho a la conversión e estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultó también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, estableció un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos con origen en

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Ejercicio 2018:				
Otras provisiones	4.639	-	(140)	4.499
Amortizaciones Inmovilizado	88	-	(13)	75
Corrección de valor por deterioro de activos	5.603	-	(3.012)	2.591
	<u>10.330</u>	<u>-</u>	<u>(3.165)</u>	<u>7.165</u>

Activos por impuestos diferidos con origen en:

	Miles de euros			
Ejercicio 2017:	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Otras provisiones	3.486	1.680	(527)	4.639
Amortizaciones Inmovilizado	100	-	(12)	88
Corrección de valor por deterioro de activos	9.266	-	(3.663)	5.603
	<u>12.852</u>	<u>1.680</u>	<u>(4.202)</u>	<u>10.330</u>

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

	Miles de euros			
Ejercicio 2018:	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Operaciones de arrendamiento financiero	78	-	(6)	72
Fondo de fluctuación de valores	84	-	-	84
Revalorización inmuebles	1.417	-	(34)	1.383
Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	5.672	-	(3.182)	2.490
Otros	-	114	-	114
	<u>7.251</u>	<u>114</u>	<u>(3.222)</u>	<u>4.143</u>

Ejercicio 2017:

Operaciones de arrendamiento financiero	84	-	(6)	78
Fondo de fluctuación de valores	84	-	-	84
Revalorización inmuebles	1.453	-	(36)	1.417
Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	5.431	241	-	5.672
Otros	-	-	-	-
	<u>7.052</u>	<u>241</u>	<u>(42)</u>	<u>7.251</u>

El Banco, a 31 de diciembre de 2018, no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar o deducciones y activos por impuestos diferidos no activados.

La Entidad tiene derecho a practicar en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio una deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por la reinversión de beneficios extraordinarios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias por operaciones continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos por impuestos

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2018 por importe de 3.022 miles de euros (3.079 miles de euros en 2017), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación. El análisis realizado muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

22. PARTES VINCULADAS

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Empresas del grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Préstamos y Créditos	27.165	103	4.545	42.430	240	4.926
Pasivo:						
Depósitos	6.067	553	4.412	4.759	512	5.300
Pérdidas y ganancias:						
<i>Gastos</i>						
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	2
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-	-
<i>Ingresos</i>						
Ingresos por intereses	68	2	137	79	2	142
Otros:						
Valores depositados	11.355	894	2.001	10.469	1.022	2.522
Pasivos contingentes	-	-	1.136	-	-	936
Disponibles	36.621	305	251	29.862	222	269

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del mismo, durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros			
	Dietas por asistencia y desplazamiento		Otras retribuciones	
	2018	2017	2018	2017
D. Ricardo del Pueyo	-	1,7	-	4,5
D. Francisco Javier del Pueyo	2,2	2,2	4,5	4,5
D. Francisco Ruiz Benítez-Cano	2,2	2,2	6,8	6,3
D. Javier Amo Fernández Ávila	2,2	2,2	12,8	12,8
Oitante, S.A. (Rep.: D. Bernardo Maya Murias Alfonso)	-	0,5	-	-
D. Javier del Pueyo Villalón	2,2	2,2	4,5	4,5
D. Bernardo Maya Murias Alfonso	2,2	1,7	2	0,5
D. Miguel de Haro Izquierdo	2,2	0,5	8	1,5
	<u>13,2</u>	<u>13,2</u>	<u>38,6</u>	<u>34,6</u>

Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha devengado importe alguno en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos. Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración exclusivamente por su condición de Consejeros.

La Entidad no es persona jurídica administradora en ninguna de sus sociedades dependientes.

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 18 miles de euros (2017: 9 miles de euros).

Remuneraciones al personal de la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2018 se ha considerado como personal de alta dirección de la Entidad al Presidente, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección (2017: Consejero Delegado, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección).

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de la alta dirección de la Entidad y de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo		Aportaciones al Plan de Pensiones	
	2018	2017	2018	2017
Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad	758	749	5	5

Información sobre conflictos de interés

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Entidad, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

23. OTRA INFORMACIÓN

Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Fondo de Pensiones (*)	29.315	29.122
	<u>29.315</u>	<u>29.122</u>

(*) Corresponde al Fondo de Pensiones, gestionado por Pueyo Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100% por la Entidad.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2018 y 2017 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Comisiones de comercialización	110	106
	<u>110</u>	<u>106</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	11.042	10.149
Instrumentos de patrimonio	54.633	21.778
Otros	-	-
	<u>65.675</u>	<u>31.927</u>

Los ingresos por comisiones por servicios de valores durante el ejercicio 2018 y 2017 se corresponden en su totalidad a comisiones por compraventa de valores.

La Entidad entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

Contratos de Agencia

Ni al cierre de ejercicio ni en ningún momento del mismo, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes concedidos

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2018 y 2017 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Disponibles por terceros		
Otros sectores residentes		
Con disponibilidad condicionada	117.201	103.834
Disponibilidad inmediata	4.806	4.818
	<u>122.007</u>	<u>108.652</u>

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	8.249	7.930
Seguridad Social	2.389	2.299
Aportaciones a fondos de pensiones externos (Nota 3.n)	52	15
Indemnizaciones por despido	-	76
Gastos de formación	51	62
Otros gastos de personal	163	81
Total	10.904	10.463

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexos durante 2018 y 2017, es el siguiente:

	Medio				Al cierre del ejercicio			
	2018		2017		2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Presidente	1	-	1	-	1	-	1	-
Consejero Delegado	-	-	-	-	-	-	-	-
Director General	1	-	1	-	1	-	1	-
Jefes-Técnicos	38	2	39	2	40	3	40	2
Administrativos	124	109	124	110	134	112	129	115
	164	111	165	112	176	115	171	117

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido de 5 y 6, respectivamente.

b) Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inmuebles, instalaciones y material	1.666	1.511
Informática	655	989
Comunicaciones	1.274	1.165
Publicidad y propaganda	280	193
Gastos judiciales y de letrados	363	357
Gastos de representación y desplazamiento del personal	465	464
Contribuciones e impuestos	1.703	1.457
Otros gastos de administración	1.479	1.359
	7.885	7.495

c) *Otros ingresos de explotación*

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	148	141
	<u>148</u>	<u>141</u>

d) *Ingresos por intereses, Gastos por intereses, Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas, Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados*

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<u>Ingresos por intereses</u>		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	44
Préstamos y anticipos a la clientela		
De administraciones públicas	1	1
Sector residente	24.278	23.341
Valores representativos de deuda	10.197	11.171
Activos dudosos	-	-
Ingresos por intereses de pasivos	1.474	-
	<u>35.950</u>	<u>34.557</u>
<u>Gastos por intereses</u>		
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	67	100
Depósitos de la clientela	181	606
Depósitos representados por valores negociables	-	-
Gastos por intereses de activos	18	-
	<u>266</u>	<u>706</u>
<u>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas</u>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(903)	(402)
Otros	-	-
	<u>(903)</u>	<u>(402)</u>

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 10)
 Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda

Miles de Euros	
2018	2017
(6)	625
4.846	(509)
-	-
4.840	116

e) *Auditoría externa*

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2018 y 2017, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Por servicios de auditoría	Por otros servicios	Total
• Ejercicio 2018	32	3	35
• Ejercicio 2017	32	-	32

Otros servicios durante el ejercicio 2018 se corresponde con el Informe Anual sobre Protección de Activos de Clientes.

Adicionalmente, no se han devengados honorarios en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

KPMG Auditores, S.L. es el auditor de la sociedad de los ejercicios 2018 y 2017.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017 con independencia del momento de su facturación.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

D. Ángel Luís Sánchez Corrales, Titular del Servicio de Atención al Cliente de Banca Pueyo, S.A., elaboró el Informe Anual de dicho Servicio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 2004.

En el mencionado Informe se hace una relación de las funciones que tiene asumidas el Servicio y de los medios de que dispone para el cumplimiento de las mismas.

Se hace constar que durante el ejercicio 2018 se han recibido 296 reclamaciones en el Servicio, (1.113 durante el ejercicio 2017) las cuales se han admitido a trámite 283 haciendo un resumen estadístico de las mismas e indicando los criterios seguidos en su resolución (1.102 durante el ejercicio 2017).

Asimismo, se recogen en dicho Informe las recomendaciones y sugerencias a la Entidad, que posibiliten que el Servicio continúe desarrollando su labor de manera autónoma, se eviten conflictos de interés y se preste la colaboración adecuada que favorezca el mejor ejercicio de sus funciones.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales la información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	10,81	6,44
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Miles de Euros	
	2018	2017
Total de pagos realizados	15.803.520	6.963.642
Total de pagos pendientes	-	-

Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad de los ejercicios 2018 y 2017 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

24. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos relevantes adicionales a los incluidos en esta memoria, que deba ser incluido en la misma, para que muestre adecuadamente la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad.

ANEXO I

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2018

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	
Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Adm. Fondos de Pensiones	100,00	-	100,00	2.662	89	2.573	180
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	73	9	64	5
Torrucas 21, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	19.624	14.450	5.174	6
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	15.959	841	15.118	2.159
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	19.698	13.949	5.749	(89)
Alameda Suites, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	1.398	866	532	25
									500
									13.695

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2017

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	
Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Adm. Fondos de Pensiones	100,00	-	100,00	2.483	90	2.393	191
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	68	9	59	5
Torrucas 21, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	20.606	15.438	5.168	(5)
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	13.370	792	12.578	1.829
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	34.361	28.523	5.838	(14)
Alameda Suites, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	1.478	971	507	7
									500
									13.695

ANEXO II

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se detalla la información requerida por la citada norma.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

Banca Pueyo, S.A. tiene como objeto social la realización de toda clase de operaciones bancarias en general, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, y se encuentra sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y de las entidades de crédito, en general.

El Banco tiene su domicilio social en la Calle Nuestra Señora de Guadalupe 2, Villanueva de la Serena (Badajoz). Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banca Pueyo. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España

b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos por intereses	35.950	34.557
Resultado antes de impuestos	22.622	12.455
Impuesto sobre beneficios	(6.637)	(3.254)
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

c) Número de empleados a tiempo completo

	Nº de personas	
	2018	2017
Número de empleados a tiempo completo	277	275

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,98% (2017: 0,59%).

BANCA PUEYO, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2018

Evolución de los negocios

La Entidad ha tenido como objetivos prioritarios: crecer dentro de la Comunidad de Extremadura y de Madrid con el fin de diversificar y aumentar la fortaleza del balance, creciendo el volumen de la base de clientes de la Entidad y como consecuencia mejorar la eficiencia.

Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 era de 130.262 miles de euros, pasando a ser de 140.068 miles de euros al cierre del ejercicio 2018, lo que representa un aumento de 9.806 miles de euros.

Fondos propios

La cifra de fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 era de 117.028 miles de euros, pasando a ser de 134.257 a final del ejercicio que estamos analizando, lo que representa un incremento de 17.229 miles de euros.

Pasivos financieros a coste amortizado

A 31 de diciembre de 2018 el total de pasivos financieros a coste amortizado alcanza la cifra de 1.463.654 miles de euros. Esto ha supuesto frente a los 1.407.082 miles de euros del año anterior, un incremento de 56.572 miles de euros que representa un crecimiento del 4,02%.

Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos

Los préstamos y anticipos experimentaron un aumento a lo largo de 2018 de 65.788 miles de euros, alcanzando a final de ejercicio la cantidad de 957.980 miles de euros, que viene a representar frente a los 892.192 miles de euros del ejercicio anterior, un incremento del 7,37%.

Los riesgos de morosos y dudosos de clientes se han situado al 31 de diciembre de 2018 en 27.339 miles de euros, lo que supone una disminución de 1.095 miles de euros con respecto al saldo de 28.434 alcanzado a final de 31 de diciembre de 2017. Por tanto el ratio de morosidad se sitúa en el 2,76%.

Resultado

Al 31 de diciembre de 2018 el resultado del ejercicio, una vez deducido el correspondiente Impuesto de Sociedades, alcanzó la cifra de 15.985 miles de euros, que supone un 73,73% sobre los 9.201 del ejercicio anterior.

Investigación y desarrollo

Los esfuerzos de la Entidad en este ámbito han ido dirigidos al desarrollo de nuevos proyectos para mejorar la eficiencia de la organización y avanzar en la cobertura de sus necesidades futuras y al desarrollo constante de las capacidades de su plantilla y de la organización.

Por otra parte, la Entidad ha continuado con el desarrollo de proyectos que persiguen aprovechar las herramientas que ofrece internet para mejorar la eficiencia de la organización (página web, intranet de la Entidad)

La Entidad ha realizado un elevado esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades de negocio. Así junto al desarrollo de los programas formativos básicos, la Entidad ha continuado profundizando en aspectos claves de la nueva economía.

Estrategia para el 2019

Para el ejercicio de 2019 la Entidad se mantendrá en la misma línea del ejercicio anterior y estarán localizadas hacia una mejora de la eficiencia operativa, la máxima solvencia, la mejor calidad del riesgo, el mejor servicio y la tecnología más eficiente.

Gestión del riesgo

La Entidad asume riesgos como consecuencia de su actividad general, y en particular por la actividad crediticia, de nuestras operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura.

Estos distintos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Medioambiental
- Riesgo Reputacional

El Control del riesgo implica disponer de un modo integral de gestión que permita la identificación, medición, admisión y seguimiento del riesgo. Para tal fin, definimos un amplio conjunto de medidas que integran objetivos estratégicos conocidos y compartidos por la alta dirección y la organización, así como políticas y planes de actuación coherentes. Asimismo, contamos con las personas, los medios técnicos y materiales y los sistemas de control y supervisión para tratar de anticipar la evolución de los riesgos y cumplir con los requerimientos de los reguladores.

En la gestión del riesgo resulta destacable la implicación de la Alta Dirección de la Entidad. De hecho, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, es la Comisión Ejecutiva la que define la política de riesgos a aplicar, fija los límites a las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decide sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

Por último y como factor muy destacable, existe un Área de Riesgos independiente de las unidades de negocio, considerándose éste un principio básico para garantizar la eficacia de la gestión del riesgo.

Los sistemas de control establecidos se pueden agrupar en función de los diferentes tipos de riesgos antes descritos y que la Entidad asume como consecuencia de la actividad general, y en particular la actividad crediticia, de las operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura:

Riesgo de crédito

Los Préstamos y anticipos sobre clientes del balance público suponen el 58,82% del mismo, por lo que la gestión de este riesgo es a la que se dedica con mayor intensidad la Entidad.

La gestión de riesgo de crédito se ocupa de la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones y de la rentabilidad ajustada a riesgo.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla de forma diferente según los distintos segmentos de clientes y las cuantías, pasando a ser estudiadas por distintos Delegados, Directores, o Comisiones de Crédito según corresponda. Por otra parte, hay que tener muy en cuenta el conocimiento personal de la clientela de la Entidad.

Por último, en relación al seguimiento y, en caso necesario, la recuperación del moroso hay que mencionar el seguimiento diario por parte de la Entidad.

Los Préstamos y anticipos sobre entidades de crédito suponen 12.380 miles de euros, el 0,76% del balance de la entidad, y son los concedidos a Entidades de reconocida solvencia y siempre dentro de los límites del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea aprobado con fecha 26 de junio de 2013, consiguiendo con ello la debida diversificación.

Otra parte importante del riesgo de crédito está compuesta por valores representativos de deuda, suponiendo los valores clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global un 16,33% y los clasificados como cartera a coste amortizado 13,73% del total del activo.

Riesgo de mercado

El ámbito de actuación de la Entidad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez.

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”

En cuanto al riesgo de tipo de interés, la Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo. Así mismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

Riesgo de liquidez

La Entidad tiene depósitos en entidades de crédito por importe de 12.380 miles de euros y mantiene activos por un importe superior a 293.737 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo entre dos y cinco días.

Además tiene aperturadas líneas de crédito para poder disponer de manera unilateral por un importe hasta 63.588 miles de euros.

No obstante, la Entidad realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal y el equilibrio de crecimiento en los préstamos y anticipos y el pasivo de la clientela al por menor.

Riesgo operativo

El modelo de gestión de Riesgo Operacional ha sido definido aprovechando la avanzada tecnología disponible, con unas herramientas automatizadas al máximo, para facilitar la información y gestión integral.

BANCA PUEYO, S.A.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de Banca Pueyo, S.A. referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 124, ambos inclusive, las Cuentas Anuales y del 1 al 5, ambos inclusive, el Informe de Gestión, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 21 de marzo de 2019

D. Francisco Javier del Pueyo Cortijo
Presidente

D. Francisco Javier del Pueyo Villalón
Vicepresidente

D. Bernardo Maya Murias Alfonso

Vocal

D. Francisco Ruiz Benítez-Cano

Vocal

D. Francisco Javier Amo Fernández de
Ávila
Vocal

D. Miguel de Haro Izquierdo
Vocal